

## XI JORNADAS LASCASIANAS INTERNACIONALES: EL DERECHO A LA LENGUA Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Susana BAUTISTA CRUZ

Las Jornadas Lascasianas representan un esfuerzo continuo por parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, para llevar a cabo el análisis de las estructuras jurídicas, los procesos sociales y el logro del reconocimiento de los derechos étnicos de los pueblos indígenas en el marco del derecho positivo nacional e internacional. Desde su inicio en 1990, las Jornadas propusieron la discusión de este problema en un ámbito sociojurídico y la perspectiva interdisciplinaria que también ha incluido la participación de representantes indígenas.

Su undécima edición internacional se realizó del 10 al 12 de octubre en la ciudad prócer de Totonicapán, Guatemala y estuvo dedicada al *Derecho a la lengua y los pueblos indígenas*, en donde también se rindió homenaje a Manuel García Elgueta y Jorge Luis Arriola Ligorría, precursores del pensamiento antropológico guatemalteco.

Para la celebración de estas Jornadas se convocó a diferentes instancias académicas y gubernamentales, tanto mexicanas como guatemaltecas, entre las que destacan: el Instituto de Investigaciones Antropológicas y su Programa de Investigaciones Multidisciplinarias de Mesoamérica y el Sureste de Chiapas; el Centro de Estudios Mayas del Instituto de Investigaciones Filológicas; ambos pertenecientes a la UNAM, el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México; la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales así como su maestría en Etnicidad, Etnodesarrollo y Derechos Indígenas de la Universidad de San Carlos de Guatemala; el Programa de Justicia de AID de Guatemala; la Cooperativa para el Desarrollo de Occidente de Guatemala. Además de representantes de las academias de lenguas indígenas mesoamericanas, particularmente las lenguas mayenses.

La relevancia del tema propuesto responde a su significado no sólo valorativo, sino también a su peso específico en términos demográficos;

América tiene alrededor de treinta millones de hablantes de lenguas amerindias, distribuidas en cuatrocientos grupos lingüísticos (en México existen 62 y en Guatemala, 23). Los pueblos indígenas reclaman, a partir del uso de su lengua, el respeto a su identidad y a su cosmovisión, el derecho a desarrollarse como mayas, nahuas, miskitos, aymaras, quechuas, mapuches, yanomani, quichés, etcétera. No obstante, los Estados nacionales siguen negando la existencia multiétnica y plurilingüe de sus sociedades, en tanto que el derecho real del ejercicio del derecho a la lengua de los pueblos indígenas.

Una de las formas más insidiosas que atentan contra el derecho de estos pueblos es el etnocidio, es decir, la destrucción cultural y para el caso, lo que jurídicamente se denomina *idiomicidio*, por lo que urge preparar un programa de recuperación y revitalización lingüística, donde uno de los parámetros ha sido el señalar que, dada la destrucción cultural que han sufrido las lenguas —ya que de momento no existe plenamente la escritura y, en particular, su derecho escrito—, se les niegue reconocimiento, así como los derechos y las prerrogativas que éste trae consigo.

Así, las Mesas de estas Jornadas se centraron en el análisis de las políticas lingüísticas que se han desarrollado en las últimas décadas en los Estados latinoamericanos, aportes ofrecidos por lingüistas provenientes de Bolivia y de Chile; así como la discusión de los medios de regulación constitucional para la defensa de las lenguas indígenas. Cabe señalar que una estas Mesas estuvo integrada por hablantes de lenguas indígenas, quienes comentaron su propio proceso de recuperación lingüística a través de la educación bilingüe, la traducción bilingüe de sus conocimientos ancestrales, la comunicación intercultural en los medios masivos de información como la radio, y en el caso, de la administración de justicia, la inclusión de indígenas como intérpretes también bilingües. Para la conclusión de estas Jornadas, se llevó a cabo un trabajo colectivo de los coordinadores y relatores de las mesas con la encomienda de redactar la Declaración de Totonicapán “Adrián Inés Chávez” sobre el derecho de los pueblos indígenas a la lengua, en la cual se recogen los puntos modulares para el reconocimiento y defensa de las lenguas amerindias.

Con lo anterior, las Jornadas Lascasianas cumplen cabalmente su objetivo: el debate serio sobre la participación de los indígenas en las decisiones de sus destinos, para dejar de ser simples objetos de estudio y convertirse en sujetos que propongan sus propias alternativas de convivencia en nuestras sociedades.